



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: DECLARACIÓN 125° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN -
OPERATIVO APRENDER

LA 125° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

DECLARA:

Conforme la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico - social de la Nación.

En ese marco el artículo 84 de la LEN establece que el Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural.

Que por Resolución CFE N° 432/22 este organismo aprobó la realización del operativo de evaluación educativa APRENDER 2022 – Nivel Primario, 6to. año; en el marco del “Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022”, aprobado por la Resolución CFE N° 396/21.

Teniendo en consideración los resultados de las pruebas realizadas tanto en Lengua como Matemática, las máximas autoridades educativas de la República Argentina expresan su reconocimiento a los y las estudiantes por su compromiso, tanto en el regreso a las aulas, como en la mejora y sostenimiento de sus trayectorias.

Asimismo, se reconoce la labor y el compromiso de docentes, equipos directivos y familias en el acompañamiento, que permitieron las mejoras y recuperación de los desempeños escolares, con todos los chicos y chicas en las escuelas.

Una vez más la escuela se posiciona como uno de los lugares privilegiados en pos del alcance de los objetivos de las políticas educativas federales.

La multiplicidad de políticas basadas en las leyes sancionadas federalmente por nuestro Congreso Nacional, que

acompañan a las jurisdicciones y a las escuelas en la tarea por brindar una educación democrática, de calidad para todas y todos, la cobertura de salas de 4 y 5 años, la extensión de jornada y una hora más, la distribución de libros para aprender, entre otras, refuerzan el compromiso para con nuestros niños, niñas y adolescentes, así como con todas y cada una de nuestras escuelas.

Estas políticas educativas debatidas y construidas federalmente en este Consejo Federal de Educación, junto con las leyes provinciales y las políticas originadas en las distintas jurisdicciones, se constituyeron en políticas públicas garantizadas con financiamiento educativo y que requieren continuidad y mayor inversión, para seguir acompañado la labor incommensurable de la comunidad educativa en su conjunto.

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 125° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN realizada el día 18 de mayo de 2023 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico